



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación BARBERIS Prof. Asistente DS por Concurso - TMC // EX-2024-00890310-
-UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por la resolución RHCD-2024-631-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/09) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS N.º 8/86 (t.o. por R. R. N.º 433/2009), RHCD N.º 12/87 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha establecido en su dictamen el correspondiente orden de mérito para el presente concurso;

Que corresponde la designación del postulante Dr. Lucas Miguel BARBERIS en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de acuerdo a lo aconsejado por el Jurado en su dictamen.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Adolfo Javier BANCHIO y Rodolfo Hector ACOSTA y su miembro suplente Dra. Ana Karina CHATTAH que entendiera en el concurso dispuesto por la resolución RHCD-2024-631-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/09) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada y, en consecuencia, aprobar el siguiente orden de mérito:

1. BARBERIS, Lucas Miguel
2. MAGLIONE, César Germán

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/09) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada al Dr. Lucas Miguel BARBERIS (Legajo 51.315) a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Lucas Miguel BARBERIS (Legajo 51.315) cesará como interino en el mismo cargo simultáneamente con su designación como Profesor Asistente con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N ° 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.